

ANEXO III. LISTADO DE EXPEDIENTES AUTORIZADOS AMBIENTALMENTE CON DENEGACION DE CONCESION DE LAS AYUDAS DE LA MEDIDA 04.03.05 DE ACTIVIDADES FORESTALES PROMOVIDAS POR ENTIDADES LOCALES CAMPAÑA 2023-2024 (43 EXPEDIENTES, 38 expedientes con denegación por falta de consignación presupuestaria, y los otros 5 expedientes restantes con denegación por incumplir los requisitos de la

| Nº Orden | Expediente | Motivación de denegación de la ayuda |
|----------|------------|---|
| 38 | 801240137 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 39 | 801240097 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 40 | 801240111 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 41 | 801240113 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 42 | 801240118 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 43 | 801240064 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 44 | 801240114 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 45 | 801240055 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 46 | 801240054 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 47 | 801240022 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 48 | 801240015 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |

| | | |
|----|-----------|---|
| 49 | 801240062 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 50 | 801240071 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 51 | 801240139 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 52 | 801240081 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 53 | 801240024 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 54 | 801240008 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 55 | 801240132 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 56 | 801240128 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 57 | 801240131 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 58 | 801240108 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 59 | 801240013 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 60 | 801240092 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 61 | 801240121 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 62 | 801240082 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 63 | 801240089 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 64 | 801240017 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 65 | 801240120 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 66 | 801240083 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 67 | 801240004 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |

| | | |
|--------|-----------|--|
| 68 | 801240115 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 69 | 801240036 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 70 | 801240018 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 71 | 801240049 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 72 | 801240019 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 73 | 801240076 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 74 | 801240051 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 75 | 801240119 | Por falta de consignación presupuestaria para atender a la ayuda solicitada |
| 76 (*) | 801240014 | DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, en concreto con la excepcionalidad que justifica el hormigonado en la Modalidad D. Construcción y mejora de vías forestales (Operación 04.03.05) que no se ha justificado en los 45 metros finales del tramo de afirmado con hormigón solicitado, y los otros primeros 50 metros, al transcurrir este tramo por una parcela urbana, lo cual es incompatible con las bases de la convocatoria. |
| 77 (*) | 801240050 | DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, las actuaciones se plantean sobre vías sin objetivo de movilización de recursos forestales ni favorecer de ganadería extensiva; excepto en los 204 m en el camino de las bordas que sí da acceso a una masa forestal de entidad suficiente; sin embargo, con la escasa longitud en que se actúa no se alcanza el requisito de importe del límite mínimo auxiliabile de 5.000 €. |
| 78 (*) | 801240077 | DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024, al no alcanzar un reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte. |
| 79 (*) | 801240100 | DENEGADA por incumplir la base 7 de Normas técnicas, en concreto no se justifica la excepcionalidad del hormigonado en la Modalidad D. Construcción y mejora de vías forestales (Operación 04.03.05), teniendo en cuenta además que el Proyecto de Ordenación vigente no prevé prácticamente aprovechamientos forestales en las zonas a las que estos tramos dan accesos, y que el estado actual de dichos tramos cumple perfectamente con su finalidad. |

| | | |
|--------|-----------|---|
| 80 (*) | 801240109 | DENEGADA por no cumplir el apartado e) de la Base 5.–Criterios de admisibilidad de las EELL y de los agentes privados beneficiarias de las Bases Reguladoras de la campaña 2023-2024, al no alcanzar un reinversión de un 20% de los ingresos en mejoras para el monte. |
|--------|-----------|---|

(*) Estos 5 expedientes no tienen derecho a ayuda a trabajos forestales al denegarse su concesión por incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, y por tanto su puntuación total en criterios de valoración no tiene ninguna relevancia, motivo por el cual han sido colocados en bloque al final de la lista, dejando sin rellenar ningún tipo de puntuación. A su vez, estos son ordenados en función de mayor a menor número de expediente.